



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

**CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N.º 0260/16 TCP,**

**EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD N.º 9325.**

**ORDEN DE MÉRITO.**

Se notifica a los postulantes del Concurso Abierto convocado por la Resolución N.º 0260/16 TCP, en el marco de la Ley Provincial de Discapacidad N.º 9325, el Dictamen Final integrado por los órdenes de mérito confeccionados con los puntajes de antecedentes, oposición y total, discriminados por las ciudades de Santa Fe (en dos fojas útiles) y Rosario (en una foja útil), que se encuentran al final de la presente.

La presente notificación se efectúa a través de la página web de este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Normas y Procedimientos de Gestión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 12071, se comunica que el artículo 16º de la Resolución N.º 0090/18 TCP prevé los derechos que le asisten en materia recursoria, el que establece: "*Artículo 16º: Recursos. Dentro de los cinco (5) días de finalizadas las notificaciones del orden de calificaciones obtenidas lo actuado por el Jurado será susceptible de ser cuestionado mediante Recursos de Revocatoria y Apelación.*

*Los Recursos de Revocatoria y Apelación sólo podrán fundarse en la violación, por parte del Jurado, de la valoración de los antecedentes dispuesta por el presente Reglamento, en el apartamiento manifiesto por parte del mismo de las bases y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, o en la omisión de aspectos sustanciales que no puedan ser suplidas con posterioridad, y tornen el procedimiento nulo.*

*El Jurado tendrá diez (10) días para expedirse sobre el Recurso de Revocatoria interpuesto.*

*El Recurso de Apelación, a resolver por el Plenario del Tribunal de Cuentas, se interpondrá ante el Jurado subsidiariamente con la Revocatoria, o en forma autónoma, dentro de los cinco (5) días de notificada la desestimación de la Revocatoria.*

*Concedido el Recurso de Apelación, el Jurado, dentro de los tres (3) días) elevará al Plenario las actuaciones. Radicadas en esta sede, se correrá traslado por cinco (5) días al recurrente para que exprese agravios.*




Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

*El Plenario tendrá treinta (30) días para resolver la Apelación y, la Resolución dictada, pondrá fin a la instancia administrativa.*

*Los Recursos en trámite no suspenderán las designaciones en los cargos impugnados hasta su resolución definitiva, pudiéndose continuar y efectuar las designaciones para dichos cargos."*

**PRESIDENCIA JURADO, 20/08/19.**



**Fdo.: Dr. Dalmacio J. Chávarri**  
Vocal  
Tribunal de Cuentas  
Provincia de Santa Fe

ORDEN DE MÉRITO

<b>CONCURSO ABIERTO</b> <b>RESOLUCIÓN N.º 0260/16 TCP</b> <b>ROSARIO</b>				
	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE OPOSICIÓN	TOTAL
1	URIBE ECHENIQUE, ESTRELLA	40,25	72,5	112,75
2	MONDINO, LUIS MARÍA	25	65	90
3	CORREA, MARA	28,44	50	78,44
4	MENEHELLI, PATRICIA	16,88	52,5	69,38
5	AVELLA, ANDRES	20,3	45	65,3
6	ROMANO, GABRIELA	10	45	55
7	PROFETA, JULIETA	17,32	37,5	54,82
8	DIGNANI, LUCIO	14	40	54
9	IBARRA, RICARDO	16,9	27,5	44,4
10	REGINA, HECTOR	10	30	40

ORDEN DE MÉRITO

<b>CONCURSO ABIERTO RESOLUCIÓN N.º 0260/16 TCP SANTA FE</b>				
	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE OPOSICIÓN	TOTAL
1	GHIO, JUAN LUIS	54,32	92,5	146,82
2	QUIROZ, M. JOSÉ	27,1	100	127,1
3	CASCO, MARIANA	39,58	72,5	112,08
4	SIMBRON, MARTIN	18,5	70	88,5
5	MARCOS, ANA	27,6	60	87,6
6	SUAREZ, CECILIA	32,3	55	87,3
7	MARTOREL, PABLO	20,2	65	85,2
8	CÁCERES, M. NOELIA	43,2	37,5	80,7
9	TOURN, RAMIRO	23,8	55	78,8
10	HERRERA, CAMILA	10	65	75
11	MEDRANO, ARACELI	31,9	40	71,9
12	GIORIA, BETIANA	19,6	47,5	67,1

ORDEN DE MÉRITO

13	VISENS, ROMINA	28,02	37,5	65,52
14	CUAYATTI, JUAN IGNACIO	25,3	40	65,3
15	MANFRIN, LUCIO	16,2	42,5	58,7
16	UDRIZAR, YAMILA	14,72	40	54,72
17	HERITIER, GABRIELA	14	40	54
18	OSORIO, YESICA	14	40	54
19	RACIOPPI, PABLO	23,3	30	53,3
20	TEHUMER, LORENA	15,9	35	50,9
21	PIÑERO, ELENA	10	40	50
22	ALVAREZ, CLARA	11	35	46
23	ROSSI, MAGALI	15,58	30	45,58